602

El Dor Cassas medico vzº desta ciudad ante buesas merçedes paresco i hago Registro de catorçe tocinos para que acauados los que se uan pesando de Gregº de Cordoua vzº desta ciudad se pesen para el gasto de tocino della el qual registro hago a preçio de treinta i nueue marauedis la libra para mi, que es al preçio i como se uenden los que agora al presente se pesan del dicho Gregorio de Cordoua ya como se acuden al suso dicho por la libra,

Por tanto a buesas merçedes pido i suplico no auiendo otra maior baxa admitan i manden admitir el dicho registro i postura al preçio suso dicho etta

El Dor Cassas

En la ciudad de Cadiz a ocho dias del mes de abril de mill y seiscientos y quinze años estando en su ayuntamiento ciudad de Justicia y regimiento della los presentes se hallaron como lo an de costumbre vista la peticion de suso la dha ciudad recibio el dho registro de tocino y asi lo mandaron de dos fee

Ante mi Pedro Dauila

Ecº Cassas en 18 Abril de 1622

La Ciudad recibio de Gorregaña de tocino y ardo mandaron

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO